SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 08 minutos)

Antes de dar comienzo al trabajo del día de hoy, queremos dejar constancia de que seremos asistidos por dos becarios, la señora Guadalupe Ayala -quien hoy no se encuentra presente por estar enferma- y el señor Juan Andrés Daguerre, a los efectos de llevar adelante un nuevo período de trabajo igual al semestre pasado, según el convenio entre el Parlamento y el PNUD.

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente)

SEÑOR SECRETARIO.- "Montevideo, 1º de setiembre de 2006.-

A los Señores Senadores integrantes de la

Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión

Cámara del Senado de la República Oriental del Uruguay.

Presente.-

Atención: Señor Secretario Omar Delfante

De nuestra mayor consideración:

La Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, organismo interinstitucional, creado por la Ley N° 16.095 para la elaboración de políticas en la materia; como lo manifestara oportunamente a esa Comisión del Senado; ha considerado que es imprescindible la incorporación de nuevas soluciones en educación, trabajo, salud, etc.

A tales efectos, la CNHD constituyó equipos técnicos de trabajo en las distintas áreas competencia de la Ley Nº 16.095, que se encuentran culminando un proyecto modificativo de la citada norma, que la aggiorna poniéndola en consonancia con los avances jurídicos, científicos, educativos, sociales, etc. que se han producido en nuestra sociedad, desde la promulgación de la misma a la fecha.

Cabe destacar que como resultado, surge que se mantiene el texto vigente de la Ley Nº 16.095, con modificaciones en los capítulos correspondientes. Asimismo, se incorpora el proyecto de ley del Dip. Pablo Álvarez relativo a las vacantes en la Administración Pública (art. 42), la regularización de los Talleres de Producción Protegida y se corrigen inconsistencias legales que refieren a competencias de los organismos de la educación y su relacionamiento con el Ministerio de Educación y Cultura.

Igualmente, es importante señalar que las modificaciones que se introducen están siendo objeto de análisis y discusión con participación de las instituciones públicas y privadas que integran la CNHD (MEC, CODICEN, MTSS).

Sin otro particular, saluda atentamente.

Alberto Della Gatta

Presidente”

SEÑORA PRESIDENTA.- Justamente, al respecto, traía la propuesta de que hiciéramos una nueva comunicación a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, para ver en qué situación se encontraba la reglamentación. Quiero decir que por esa razón -porque creía que esta era una instancia en que la Comisión debía ponerse de acuerdo acerca de cómo seguir trabajando- convoqué al señor Senador Long, quien está llegando en este momento.

(Ingresa a Sala el señor Senador Long)

Como acaba de ingresar el señor Senador Long, le indico que llegó una nota de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, lo cual nos exime de consultarlos nuevamente. Desde la Presidencia habíamos pedido una respuesta a algunos de los planteos efectuados por otros Ministerios con relación al proyecto de ley, pero existía cierto desfase temporal en lo que hace a la llegada de esas contestaciones. Hoy nos están pidiendo un tiempo para que los equipos técnicos culminen un proyecto de modificación de la Ley Nº 16.095.

Reitero, pues, que estamos eximidos de hacer esta consulta. De todos modos, deberíamos definir si esperamos a que llegue este informe. Cabe recordar que algunos ámbitos no han dado respuesta a las consultas que oportunamente realizamos a todos los organismos involucrados. Entiendo que si hoy pidiéramos esas respuestas quizás estaríamos siendo un poco anacrónicos con la propuesta que luego viniera del Poder Ejecutivo. Tal vez fuera conveniente esperar y luego requerir las consultas necesarias. De otro modo, pienso que estaremos en un permanente desencuentro de opiniones con relación a estos temas y a la voluntad de lo que hoy el Poder Ejecutivo, desde los diferentes ámbitos, tenga como espíritu de la reglamentación y a lo que, eventualmente, nos quede como labor legislativa.

SEÑORA PERCOVICH.- Comparto las manifestaciones de la señora Presidenta en cuanto a no legislar y a que luego recibamos una iniciativa que debamos modificar, ya sea en el Senado o en la Cámara de Representantes. En la carta que nos envía la Comisión Honoraria no se desprende que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente esté trabajando cuando, en realidad, hay todo un Capítulo desarrollado por el señor Senador Long que tiene que ver con las barreras arquitectónicas; me refiero al Capítulo IX de la Ley Nº 16.095, “Arquitectura y Urbanismo”. Ya que se está ante el envío casi inminente de un proyecto de ley de Ordenamiento Territorial, me gustaría saber si el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ha contemplado algún marco, incluso nacional, con relación a este tema, de manera que permita negociar con los Gobiernos Departamentales.

Digo esto, porque me llama la atención que en la carta de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado no se habla de ello, aunque quizás sea un tema que esté muy adelantado y no lo sabemos. Por lo tanto, sería interesante hacer la consulta correspondiente para saber si se ha trabajado en este tema con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por parte de la Secretaría. De lo contrario, podríamos invitar a representantes de dicho Ministerio a concurrir a la Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- No sé si Secretaría corrobora lo señalado por la señora Senadora, pero quiero decir que coincido con la sensación de que el Capítulo de vivienda es muy importante en un tema de esta naturaleza y creo que, en su oportunidad, no concurrieron ni dieron respuesta a la consulta formulada.

SEÑOR SECRETARIO.- Lo hizo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, si hay acuerdo, podríamos averiguar si el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -no sé si la señora Senadora Percovich se refería a la propia Comisión Honoraria o al referido Ministerio- ha sido consultado con relación a este tema, ya que en su oportunidad le pedimos su opinión y no la recibimos. Hoy tenemos esta comunicación de la Comisión Honoraria, por lo que nos gustaría saber si por medio de la ley o por una iniciativa del

Ministerio, se está trabajando en el tema de las barreras arquitectónicas y todo lo que tiene que ver con el tema Ministerial con relación a quienes tienen capacidades diferentes.

SEÑORA PERCOVICH.- Por lo menos, en los resúmenes que nos han acercado, no está el del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que también tiene una parte muy importante.

SEÑOR SECRETARIO.- Yo no lo encontré.

Cabe agregar que les enviamos la invitación, pero no pudieron concurrir. También les enviamos notas para que en un tiempo determinado nos dieran su opinión en cuanto al proyecto de ley a estudio de la Comisión, pero no recibimos nada al respecto.

SEÑOR LONG.- Antes que nada, quiero señalar que tal como habíamos acordado en la última sesión en la que comparecí, he preparado una nueva versión del proyecto de ley, con las modificaciones que surgieron de las comparecencias de diversos organismos y también de una serie de organizaciones que se dirigieron aquí, a la Comisión, o directamente a mi persona, planteando sugerencias.

Algunas de ellas fueron incorporadas, procurando mantener básicamente la estructura y el espíritu de la ley anterior, es decir, no agregando todo lo que se planteaba, sino aquellos aspectos vinculados a los temas que se estaban tratando.

Ahora, señora Presidenta, le quiero entregar esta nueva versión que, reitero, recoge una serie de opiniones que habían sido vertidas en esta misma Comisión por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de Previsión Social y una serie de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, he preparado un comparativo entre el texto original presentado el año pasado y este nuevo texto.

Ahora bien; no me queda claro cuál es el curso que propone seguir la señora Presidenta. En su momento, hicimos una serie de consultas e, incluso, la Comisión Honoraria concurrió a esta Comisión y se comprometió a enviarnos un proyecto que ya tenían sumamente elaborado en un plazo que, si no recuerdo mal -se podría verificar en la versión taquigráfica de la Comisión- vencía el 15 ó 20 de noviembre del año pasado. Por tanto, ya ha pasado prácticamente un año de su comparecencia y eso no ha prosperado. Entre tanto, pedí una entrevista y los visité personalmente para ver si me podían hacer una especie de adelanto, pero con el mismo resultado; simplemente, me manifestaron que estaban analizando el tema.

A mi juicio, hemos recorrido un largo camino y estamos en condiciones de avanzar en este asunto. De todas maneras, no me quedó claro el temperamento que la señora Presidenta estaba proponiendo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por un lado, hoy recibimos una carta de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, de fecha 1º de setiembre de 2006, en la que nos plantean que están culminando el proyecto modificativo al que hacía referencia el señor Senador y todos recordamos que están vencidos los plazos que nos dimos para trabajar; pero, por otro, se nos ha planteado la existencia de enormes dificultades. Incluso, todos hemos visto las actividades que se están desarrollando en todo el país, a fin de obtener propuestas sobre este tema.

A su vez, algunas instituciones muy importantes que tienen que ver con competencias de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, no han comparecido, y la señora Senadora Percovich proponía que no se les hicieran consultas por escrito sino que comparecieran ante la Comisión. Sin duda, el país está enormemente atrasado en cuanto al marco legal, más allá de las adecuaciones que se han realizado.

Entonces, mi planteo refiere al hecho de pedir la comparecencia de esos dos organismos, aunque sin reclamarles la consulta original porque ahora se agregan el proyecto que nos estaría enviando la propia Comisión Honoraria y el proyecto modificativo que nos entrega, en el día de hoy, el

señor Senador Long. Digo esto porque, de lo contrario, estaríamos haciendo un cruce de opiniones sobre proyectos que quedarían anacrónicos con respecto al que estemos considerando.

SEÑOR LORIER.- En cuanto a este tema, comparto lo que se ha venido señalando y agrego que, como Comisión, no tenemos otro proyecto más importante que éste.

Por lo tanto, tenemos que planificar el trabajo y acelerar los ritmos porque, si bien podemos tener cierta flexibilidad, aquí tenemos compromisos asumidos desde hace tiempo.

Con respecto a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, aceptando los elementos con que contamos, me gustaría que le planteáramos la necesidad de tener un horizonte temporal para saber cuándo tendremos efectivamente en la Comisión el proyecto elaborado, ya que nosotros necesitamos planificar y organizar nuestro trabajo. Como esto es muy importante, sugiero que la Comisión tome recibo de la nota y, al mismo tiempo, le solicite ese horizonte temporal, es decir, los plazos reales en que ellos acercarían este trabajo, porque todo lo demás sería anexar elementos en forma desorganizada y con falta de rigor científico en el trabajo. Dada la importancia del tema, creo que necesitamos definir con exactitud ese horizonte temporal, porque de lo contrario avanzaremos por los caminos que estimemos más pertinentes.

Entonces, aceptando esto, habría que solicitarles que se nos informe sobre los tiempos que ellos estiman necesarios, recordándoles los compromisos y los tiempos originales que nos pidieron y que nosotros aceptamos. Podemos comprender algunas cosas, pero no debemos olvidar que ya estamos a setiembre. Por tanto, reitero que esta Comisión debería solicitar a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado que informe cuándo podremos contar con el trabajo.

SEÑORA PERCOVICH.- Lamentablemente, la Ley Nº 16.095 ha estado desde hace décadas sin reglamentación, por distintas dificultades, muchas veces de coordinación entre los diferentes Ministerios u organismos que tenían que reglamentarla. Creo que todos los que hemos tenido alguna responsabilidad política hemos participado de las dificultades para hacer aterrizar esta ley en decretos o normas en los que se comprometiera cada uno de los actores. Lo más difícil creo que ha sido la coordinación entre las Intendencias. Una ley es efectiva si se pone en práctica, y quienes deben ponerla en práctica son los organismos del Poder Ejecutivo.

El proyecto del señor Senador Long atiende una cantidad de áreas que no están reglamentadas en la Ley Nº 16.095 -por lo menos, así lo entendí yo- por lo que me gustaría contar con un comparativo de los grupos con los que la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado señala que ya ha venido trabajando. Si al menos tuviéramos los borradores, podríamos ir viendo cuáles son los aportes del señor Senador Long que allí no están contemplados, a fin de avanzar. Si es necesario, como Comisión podemos hablar con los diferentes organismos -a fin de hacer un trabajo sistemático, como pide el señor Senador Lorier- para que esto sea producto de decretos o normativas, aunque a veces las dificultades son mayores y es necesario hacerlo por ley.

Me parece que esas son las cosas que esta Comisión tiene que definir rápidamente y estoy de acuerdo con que esa debe ser la tarea de este año, que no podemos terminar sin analizarlo, porque es un “debe” que tenemos.

SEÑOR HEBER.- Simplemente quisiera unirme a las palabras del señor Senador Lorier, con quien nunca hemos estado tan juntos como en esta oportunidad.

Como dice el Senador, debe ser un trabajo sistemático y continuo, de manera de agarrar ritmo en la labor a realizar sobre el proyecto de ley. Lamentablemente, diversos asuntos nos han sacado del tema, pero ahora es el momento de remangarnos, de empezar a trabajar, de leer y votar artículo por artículo. Si mañana alguien quiere aportar algo, trabajaremos como en todas las Comisiones recibiendo delegaciones. Incluso, si hay mucha gente interesada en aportar a esta legislación, podríamos formar una Subcomisión con un integrante de cada lema para recibir las inquietudes que puedan tener distintas organizaciones. Pero reitero que debemos tomar ritmo, como dice el señor Senador Lorier -coincido totalmente con sus afirmaciones- porque no tenemos otro asunto tan importante en carpeta.

Considero que la iniciativa del señor Senador Long ha sido de lo más oportuna, porque no tenemos tantos proyectos de esta envergadura para estudiar en la Comisión. Por eso, sostengo que debemos buscar la forma de empezar a aunar el trabajo para agarrar el ritmo indicado.

SEÑOR LONG.- Comparto las expresiones manifestadas por los distintos señores Senadores.

Cuando presentamos este proyecto, en mayo del año pasado, acababa de publicarse el censo de personas con discapacidad, que revelaba que había 210.500 personas en esa situación en nuestro país.

Como muy acertadamente decía la señora Senadora Percovich, el proyecto establece una serie de beneficios que tienen que ver con las barreras, y fija plazos concretos para cumplir con las mismas. Se trata de normas relacionadas con incentivos para dar trabajo a personas discapacitadas, pues el censo revela claramente que las cosas en las que estamos más atrasados es en lo que tiene que ver con la tasa de desocupación y los ingresos de los discapacitados. El Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de Previsión Social realizaron aportes para la corrección de estas normas, por lo que tienen todos los avales correspondientes y darán beneficios a un número importante de personas.

El texto hace referencia a las madres de niños con deficiencias importantes; originalmente sólo contemplaba a los chicos con síndrome de Down, pero después se habló de otros casos en similar situación. La Sociedad Uruguaya de Pediatría nos visitó y nos marcó correcciones que ya realizamos.

También hay normas que tienen que ver con el transporte y con la posibilidad de adquirir equipos fuera del país sin gravámenes, cuando no se producen en el Uruguay. Estamos hablando de beneficios para miles de personas.

Entiendo que para cualquier propuesta es necesario un período de análisis, pero aquí se recorrieron las etapas muy cuidadosamente, se habló con los organismos del Estado más directamente involucrados y después con una larga lista de organizaciones de la sociedad civil. También se hicieron los ajustes -con los cuales no sé si estaremos todos de acuerdo- que van en la línea que veníamos conversando y que fueron solicitados, sobre todo, por los organismos públicos intervinientes.

Creo que tenemos todo muy maduro como para tomar una decisión. Además, todavía queda la instancia de la Cámara de Representantes, que permitirá introducir nuevas modificaciones.

El año pasado recibimos a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, que nos planteó una cantidad muy grande de temas y problemas. Como los señores Senadores recordarán, en dicha comparecencia hubo un compromiso muy concreto y perentorio de hacer llegar un proyecto, pero el plazo venció hace no menos de diez meses. Ahora, dos días antes de la reunión de esta Comisión enviaron una nota diciendo que en algún futuro van a enviar esa norma, pero como muy bien decía el señor Senador Lorier, de aquí no surge un horizonte temporal. Entonces, sinceramente, me parece que deberíamos avanzar en el tema, pues son muchas las personas que podrían empezar a recibir beneficios y en este momento no les damos respuesta.

No integro la Comisión y agradezco mucho la atención que han tenido con este proyecto, pero creo que deberíamos ponernos en movimiento. Si llega la propuesta de la Comisión Honoraria, veremos cómo compatibilizar ambas, pero en caso de que no llegue, seguiremos adelante. Quizás sea recibida en la instancia de la Cámara de Representantes y ahí se podrán compatibilizar.

Si como dijo el señor Senador Lorier -y me alegro muchísimo de sus expresiones- este tema es una de las cosas más importantes que tiene la Comisión, no tiene caso que después de haber recorrido todos los pasos para tener un proyecto relativamente sólido, lo sigamos teniendo en carpeta. Creo que sería bueno avanzar en dicho tema e ir tomando decisiones.

Este es mi modesto aporte al tema. Muchas gracias.

SEÑOR LORIER.- Señora Presidenta: me gustaría que se agregara a la propuesta anterior la siguiente posibilidad. Como creo que la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado debe haber avanzado ya

en capítulos enteros, me parece que además de solicitarle el envío de los materiales que correspondan, también se le debería pedir que lo que ya tengan estudiado, lo vuelquen al seno de la Comisión, mientras que lo que no tengan elaborado, lo eleven con posterioridad. Eso nos permitiría a nosotros comenzar a trabajar y a ellos, a su vez, ir cumpliendo con algo que deben llevar a cabo, que es enviarnos los materiales correspondientes para avanzar en este tema.

SEÑOR MOREIRA.- Coincido, en términos generales, con lo que se ha afirmado. No hace demasiado tiempo que integro esta Comisión. Por ello, leí las versiones taquigráficas de la sesión a la que concurrió la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, creada por la Ley Nº 16.095, y advertí que las expresiones que allí se vertieron fueron muy críticas y muy severas con respecto a este proyecto de ley. Por lo tanto, están hablando de un proyecto que, en apariencia, es radicalmente diferente al que estamos considerando. Ellos dicen que hay que hacer una modificación de la ley madre, que es la Nº 16.095 e, insisto, son extremadamente críticos con la iniciativa del señor Senador Long. Téngase en cuenta que eso sucedió hace un año, el 19 de setiembre de 2005, pero desde entonces no han adelantado ninguna propuesta concreta.

De todas maneras, ahora están hablando de crear un grupo de trabajo para elaborar una propuesta que luego sería tomada por algunos Legisladores para terminar en ley. Me temo que va a ser, como dije, radicalmente opuesta a la presentada por el señor Senador Long, lo cual nos puede llevar a tener dos proyectos de ley totalmente distintos. Entonces, si no establecemos algún tipo de procedimiento o estrategia bastante rápida, coincido con el señor Senador Long en que nos vamos a quedar sin proyecto de ley o vamos a tener otro que no va a tener nada que ver con el que estamos considerando.

En ese sentido, creo que debemos ver cómo podemos fijarnos algunos tiempos para que, en definitiva, encontremos una solución a este tema, que debería contar con el consenso de todas las partes. Por otro lado, me parece que los Legisladores no pretendemos darle un contenido político al tema de la discapacidad, que es un tema de todos. A ese respecto, abogaría por urgir la solución de esta situación y que esos hechos no constituyan una mera dilatoria para que nunca aprobemos este proyecto de ley, quizás con modificaciones, u otro un poco diferente.

No cabe duda de que hay que aprobar un proyecto de ley, porque debemos cambiar esa norma que necesita ser "*aggiornada*". Con esa tesitura, repito, me inclinaría por fijar determinados plazos, para ver si realmente existe otra propuesta o si simplemente se trata de una negativa, sólo por oponerse a la iniciativa del señor Senador Long. Lo digo porque al leer la versión taquigráfica los he percibido severamente críticos y con cierta ofuscación con respecto al proyecto de ley. Aclaro que no estuve presente ese día, pero es lo que surge de la versión taquigráfica.

En definitiva, creo que debemos ver cómo podemos fijar un procedimiento y plazos a efectos de poder sancionar un proyecto de ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voy a hacer una propuesta, resumiendo las que se han hecho en esta reunión, pero además quisiera hacer una aclaración.

Es posible que como el señor Senador Moreira no estuvo presente en la sesión a la que asistió la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado, saque la conclusión que acaba de mencionar; pero creo que el énfasis debe ponerse en que muchos de los aspectos deben ser reglamentados -eso es lo que plantea la Comisión Nacional Honoraria- y no que se consideren temperamentos estrictamente diferentes.

Entonces, quiero decir que como la reglamentación actual corresponde a una ley del 26 de octubre de 1989, podríamos tener algún avance ya que desde ese año esa norma no tiene reglamentación. Por lo tanto, debemos poner las cosas arriba de la mesa en todos los términos. Repito, que la ley corresponde al 26 de octubre de 1989. Como comparto la idea de darle dinámica a este debate, querría proponerles a los señores Senadores lo siguiente. Está a consideración de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social el proyecto aprobado en la Cámara de Representantes en cuanto a la modificación del artículo 42 de la Ley Nº 16.095. En consecuencia, no tiene sentido que si en dicha Cámara el tema fue tratado por la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social, en el Senado sea considerado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social. Por tanto, propondría reclamar este tema para que sea analizado en esta Comisión porque, en algunos aspectos,

se plantea que vaya vía reglamentaria, en otros, que se haga un “ ” en el articulado; también se plantea la necesidad de agregar algún artículo y, por otro lado, hay que resolver cuál es el temperamento más justo. Además, lo que está previsto en una de las leyes, es contradictorio con lo que se plantea en la otra, respecto al plan quinquenal, es decir, si se trata del 4% de las vacantes de cada organismo del Estado o del 4% del crédito presupuestal.

Con respecto a la última modificación, la que se introdujo en el plan quinquenal, debemos resolver si es por la ley posterior, si es la que rige, si es la que se va a reglamentar, si es posible hacerlo y si es lo más justo. En definitiva, se trata de hacer un debate sobre el que tenemos opiniones del Poder Ejecutivo y aquí debemos definirnos por una o por otra opinión.

Asimismo, deberíamos solicitar una iniciativa que planteó el señor Senador Penadés y que se encuentra en la Comisión de Constitución y Legislación en cuanto al Registro Especial de Personas con Discapacidades Físicas.

Me parece que no podemos estar tratando en Comisiones diferentes una temática compleja y abarcativa, como pretenden ser la ley original y el proyecto que plantea el señor Senador Long.

SEÑORA DALMÁS.- Formulo moción para que la señora Presidenta solicite estas Carpetas en el Plenario del Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, ese podría ser un camino para transitar. Por otra parte, el señor Senador Lorier formuló una propuesta respaldada por varios señores Senadores, en el sentido de preguntarle a la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado en qué tiempo estima que podrían estar los resultados de este trabajo y si tienen algún adelanto para hacerle a la Comisión, de manera de poder evaluarlo con los demás aportes y si hay reglamentaciones ya definidas.

SEÑOR MOREIRA.- ¿En qué aspectos?

SEÑORA PRESIDENTA.- En los que no están reglamentados. Esta ley no tiene reglamentación. Entonces, la Comisión Honoraria estaría haciendo proyectos modificativos de la norma, pero también dijeron, en algún momento, que habían pensado en la reglamentación de determinadas partes de la ley madre. Por tanto, creo que hay que consultarlos sobre si nos pueden adelantar algún aspecto que tengan, tanto de la propuesta legislativa como de la reglamentaria.

Con respecto a la propuesta que planteó el señor Senador Heber, creo que es lógico que podamos armar un grupo de trabajo -una Subcomisión- para acelerar el tratamiento en la Comisión.

SEÑORA PERCOVICH.- En la Comisión no tenemos otros temas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por otro lado, la señora Senadora Percovich planteó la posibilidad de invitar a esta Comisión a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas para que se refieran a estos temas.

Y, por último, le solicitaríamos al señor Senador Long que nos haga llegar, vía soporte electrónico, las modificaciones que ha planteado para que la Secretaría haga su distribución.

SEÑOR LONG.- En este momento puedo entregar el comparativo impreso en papel. Me iban a traer más copias para los señores Senadores.

SEÑORA PRESIDENTA.- En definitiva, serían cuatro cosas a implementar; en este sentido, si alguna de ellas merece algún tipo de modificación, debería hacerse el planteo ahora. Los señores Senadores señalan que no. Siendo así, daríamos cuenta de la nota; a su vez, mañana solicitaríamos las carpetas y tramitaríamos la invitación.

SEÑOR ANTIA.- Si vamos a recibir a alguien más, fijemos la fecha ya. Invitemos a la próxima reunión a los dos Ministerios y también, nuevamente, a la Comisión Honoraria, para ver si ha logrado algún adelanto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hoy podemos comunicarnos con ellos y pedirles que nos manden la información por vía electrónica, lo que sería más rápido. Si una vez estudiada ésta, consideramos necesario hacer algunas consultas, los convocamos. Si no, temo que quieran venir con la carpeta completa y, por nuestra parte, hemos priorizado que nos adelanten cosas para poder trabajar. Además, algunos capítulos se interrelacionan, pero hay otros que están ya bastante definidos.

SEÑOR LONG.- Así que el lunes próximo recibiríamos a las autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que podríamos perfectamente recibir a los dos Ministerios. Les mandamos todo el material que tenemos con relación a esos capítulos -me refiero a la propuesta modificativa del señor Senador- los consultamos sobre la original y los invitamos a que comparezcan el día lunes. Pienso que podríamos dedicar una media hora a cada Cartera.

Quiero dar cuenta de que habíamos dicho que la becaria Guadalupe Ayala no iba a concurrir porque estaba enferma; sin embargo, se ha hecho presente y está junto a nosotros, así que le damos la bienvenida.

SEÑOR LONG.- Quería hacer una aclaración, con el mejor espíritu constructivo. Hace unos minutos, la señora Senadora Percovich planteó la cuestión de por qué existe tanta urgencia en lo que refiere este tema. En este sentido, digo lo siguiente.

SEÑORA PERCOVICH.- ¿Me permite una brevísima interrupción, señor Senador? Mi planteo tuvo que ver con el hecho de que nos hemos pasado años reclamando la reglamentación; entonces, personalmente prefiero que quede bien hecha y no que votemos una ley convencidos de que lo que estamos haciendo está bien, pero después resulte estar en contradicción y quede trancada en la Cámara de Representantes.

SEÑOR LONG.- Estoy de acuerdo con lo que señala la señora Senadora. De cualquier manera, quisiera manifestar mi punto de vista al respecto, que no es opuesto al que se ha expresado sino, en todo caso, complementario.

Hace años que estoy vinculado a estos temas y confieso que siempre me ha molestado que no se aprobaran las reglamentaciones, así como también me causa particular molestia el hecho de que haya una cantidad de temas que no estén cubiertos. El día en que presentamos este proyecto de ley dije, y lo repito ahora, que aun siendo bastante abarcativo, constituye apenas otro paso, pues la realidad es que queda una infinidad de cosas por hacer. Si uno recogiera todo lo que se plantea y que uno percibe como razonable, habría que hacer muchísimo más. Por mencionar sólo un ejemplo, acá no se toca el tema educativo, porque es una cuestión sumamente compleja y resulta más que difícil aunar las opiniones de los expertos; entonces, eso quedará para un futuro proyecto de ley en el que podamos hacer algunos aportes, sabiendo que habrá que trabajar mucho y en conjunto con las autoridades de la enseñanza.

En definitiva, todos estos son pasos a dar, en un país que, a mi juicio -aclaro que se trata de una opinión personal- viene arrastrando una gran deuda con este sector. En un país tan democrático como el nuestro, en el que existe un alto grado de sensibilidad social, llama bastante la atención que no hayamos sido -me coloco a mí mismo dentro de los eventuales responsables- más sensibles con este sector antes. Es claro que estamos hablando de algo que se ha venido dando desde hace muchos años y que no es responsabilidad específica de nadie sino, en todo caso, de todos. Ha llegado un momento en el que creo que tenemos la oportunidad de hacer algo relativamente importante, y de ahí se deriva la urgencia.

Quería aclarar a la señora Senadora que esa urgencia no tiene que ver con ningún tema político; simplemente, si estamos todos de acuerdo -como lo estamos- sería bueno que, de una vez por todas, diéramos el paso siguiente. Reitero que este será sólo un paso más, e igual va a ser insuficiente, en el sentido de que aún queda mucho por hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 15 y 50 minutos)